



Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 0 3 NOV 2021

VISTO el expediente CC Nº 350/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales para reparación de redes de agua y conexiones domiciliarias, solicitadas por el Área Operativa y Técnica, destinados a la ciudad de Ushuaia y Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 842.935,00.-).

Que, mediante Disposición DPOSS Nº 534/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 122/2021, y se aprobó las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el Gerente de Operativa y Técnica de este organismo por Nota Interna Nº 2633/2021 de fs. 53-54 sugiere adjudicar a las oferta presentada por la firma OCHOA HERALDO JOSE Y MARTINEZ MARCELO OSCAR CUIT N° 30-71559310-2 y la firma unipersonal del Sr FLORES, MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3 conforme el detalle de Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo dado que dichas ofertas se ajusta a lo requerido y resultan conveniente a los intereses de esta Dirección.

Que en la misma Nota Interna Nº 2633/2021 el mencionado Gerente informa que corresponde declarar fracasados los renglones Nº 9, 10, 11, 22, 32, 33, 34 y 35 en virtud de no haber recibido oferta para los mismos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa Nº 122/2021 con la firma OCHOA HERALDO JOSE Y MARTINEZ MARCELO OSCAR CUIT Nº 30-71559310-2 en la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 67/100 (\$106.104,67) y la firma unipersonal del Sr FLORES, MARCOS ANDRES CUIT Nº 20-28003879-3 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$812.450,00) conforme el detalle del Anexo I que forma parte integrante del presente.



...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2608, UGC 2600 y a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.5.8., 2.2.2. y 2.9.9., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 122/2021 con la firma OCHOA HERALDO JOSE Y MARTINEZ MARCELO OSCAR CUIT Nº 30-71559310-2 en la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 67/100 (\$106.104,67) y la firma unipersonal del Sr FLORES, MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$812.450,00) para la adquisición de materiales para reparación de redes de agua y conexiones domiciliarias, conforme el detalle del Anexo I que forma parte integrante del presente. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS Nº 534/2.021, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE con 67/100 (\$75.619,67); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.





Dirección Provincial de **Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DISPOSICIÓN DPOSS Nº 536 /2021

	Firma: FLORES, MARCOS ANDRES C	JIT 20-2800387	9-3		
Renglón	Detalle	Cant ofertada	Precio Unitario	Total Renglón	
1	Valvula esferica HH Moño cromada 3/4 unidad	30	\$ 980.00	\$ 29,400.00	
2	Valvula esferica HH Moño Bronce 3/4 unidad	110	\$ 2,203.00	\$ 242,330.00	
5	Racor Rosca macho Bronce 25 mm x 3/4 unidad	140	\$ 734.00	\$ 102,760.00	
13	Cuplas deslizantes caño PVC Ø 75 unidad	22	\$ 1,199.00	\$ 26,378.0	
14	Cuplas deslizantes caño PVC Ø 63 unidad	10	\$ 834.00	\$ 8,340.00	
15	Cuplas deslizantes caño PVCØ 200 unidad	6	\$ 9,270.00	\$ 55,620.0	
16	Cuplas deslizantes caño PVCØ~ 160 unidad	16	\$ 5,612.00	\$ 89,792.00	
17	Cuplas deslizantes caño PVC Ø110 unidad	20	\$ 2,754.00	\$ 55,080.0	
18	Cupla Electro PEAD 75 mm unidad	40	\$ 1,955.00	\$ 78,200.00	
20	Caño PVCØ 75 clase 10 unidad	2	\$ 9,459.00	\$ 18,918.00	
21	Caño PVC Ø 63 clase 10 unidad	2	\$ 6,611.00	\$ 13,222.00	
23	Caño PVC Ø 110 clase 10 unidad	2	\$ 20,132.00	\$ 40,264.00	
28	Cupla Electrofusion Ø 160 unidad	6	\$ 8,691.00	\$ 52,146.00	
		TC	TOTAL:		

Donalán	Firma: OCHOA HERALDO JOSE Y MARTINEZ MARCELO ón Detalle					
		Cant ofertada	Precio Unitario		Total Rengión	
3	Rosca Bronce C/ tuerca reducción 3/4 a 1/2 unidad	20	\$	255.19	\$	5,103.80
4	Rosca Bronce C/ tuerca reducción 1 x 3/4 unidad	20	\$	377.94	\$	7,558.80
6	Codo M-H Bronce 3/4 unidad	20	\$	450.63	\$	9,012.60
7	Codo Con Tuerca Bronce 3/4 unidad	20	\$	108.50	\$	2,170.00
8	Afix Pistola P/ cartucho espuma 750 ml unidad	2	\$	2,004.05	\$	4,008.10
11	Poliuretano expandido unidad	5	\$	1,126.05	\$	5,630.25
12	Disco de corte metal 115 mm unidad	30	\$	227.20	\$	6,816.00
19	Cupla Electro PEAD 25 mm unidad	20	\$	758.08	\$	15,161.60
24	Reducción electro PEAD 32x25mm unidad	20	\$	765.70	\$	15,314.00
25	Tubería PE 100 PN16 25MM conex agua por Mts. metro	100	\$	112.41	\$	11,241.00
26	rollo de cinta "peligro" unidad	5	\$	684.22	\$	3,421.10
27	Cupla Electrofusion PEAD Ø 110 UNIDAD	6	\$	1,894.27	\$	11,365.62
29	Par de guantes sinteticos recubiertos latex rugoso azul	10	\$	320.88	\$	3,208.80
30	tapón bronce 1/2 unidad	10	\$	163.38	\$	1,633.80
31	Tubo fusión rosca macho tipo aqua system 25 3/4 unida	10	\$	287.29	\$	2,872.90
36	elementos de termofusión	2	\$	793.15	\$	1,586.30
		To	QTAL		\$ 106,104.67	

Daniel SORO D.P.O.S.S.

Director Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"





Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 9, 10, 11, 22, 32, 33, 34 y 35 ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG 2608, UGC 2600 y a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.5.8., 2.2.2. y 2.9.9., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

-DISPOSICIÓN DPOSS Nº 536 /2.021.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.C.S.S.